

91.698

## INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO 2008

A la Junta General de Socios y Directorio de la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A."

1. He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A.", los cuales se adjuntan, al 31 de diciembre de 2008, cabe indicar que los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi obligación es expresar una opinión sobre los mismos.
2. La revisión fue efectuada a fin de determinar si la certeza razonable de los estados financieros no contiene exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo a base de evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como también la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos sobre el status de la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A.", por el período terminado al 31 de diciembre de 2008.
4. Como se describe dentro de las políticas de Contabilidad Significativas, la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A.", prepara estos estados financieros sobre la base del método del efectivo, los cuales se contabilizan a medida que se reciben o se efectúan los pagos correspondientes, la cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, pero es utilizado por las instituciones sin fines de lucro.

Marzo, 30 de 2009.

  
Néstor Arturo Herrera Panchi

COMISARIO – COMPATAXSG S.A.

